

Mecanismo digital

V 3.0

Bogotá, octubre 2012

Γ

Modelo Unico de Ingresos, Servicio y Control Automatizado





Contenido



| 31. | Introducción | . 1 |
|-----|--|-----|
| 2. | Mecanismo digital | . 3 |
| На | bilitar cuenta de usuario | . 6 |
| Ac | tivar y descargar su mecanismo digital | 11 |
| Re | novación por vencimiento del término de vigencia del mecanismo | 16 |







1. Introducción

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, en su proceso de redireccionamiento hacia el servicio, está empeñada en facilitar los medios de presentación de la información a las organizaciones y personas que están obligados, así como el optimizar tiempos y recursos para una ágil obtención de la información.

Es así como ponemos a su disposición esta guía con la cual esperamos lo siguiente:

- Darle a conocer los procedimientos y mecanismos a través de los cuales las personas podrán acceder al recurso de firma electrónica amparada por certificado digital.
- Facilitarle cumplir con sus obligaciones ante la DIAN, en un entorno seguro empleando servicios informáticos electrónicos que han sido desarrollados para este fin.

Finalmente, debe recordar que el uso de los mecanismos de acceso para autenticación y/o para la firma digital emitido por la DIAN, debe circunscribirse exclusivamente para la utilización de los servicios informáticos electrónicos que disponga la entidad.







Diagrama Proceso de mecanismo de certificación y firma digital









2. Mecanismo Digital

Para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones, a continuación podrá encontrar, paso a paso, cómo realizar los procesos respectivos través del portal de la DIAN

www.dian.gov.co

Una vez haya actualizado su Registro Único Tributario y solicitado su Mecanismo Digital en nuestros Puntos de ConTacto, continúe con los siguientes pasos, los cuales puede realizar desde su computador.

Requerimientos tecnológicos:

Cada computador debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

1. Requisitos mínimos

Hardware: Memoria RAM de 1024 MB (recomendada 2048 MB o superior), Procesador 2 GHz o superior (recomendado Multinucleo).

- Resolución del monitor: Configuración 1024 x 768.
- Sistema Operativo: Windows XP SP3, Windows Vista SP2 o Windows 7 SP1

1.1. Software Adicional

Acrobat Reader 8.0 o Superior, Flash 11.2 o superior, máquina virtual JAVA 1.6.0 o superior. Podrá descargarlo por la opción de "Verificar su Sistema para firma" ubicado en la opción "Otros Servicios" o por los links "Encuentre cómo descargar e instalar la Máquina Virtual" y "Descargar los componentes de flash que se requieren para el uso de los servicios" ubicados en la opción "Guía de Servicios en Línea"



3





2. Navegadores soportados

Se recomienda usar como navegador los siguientes:

- 2.1. Internet Explorer
- Versiones 7, 8 y 9.
- Lenguaje: "Español(colombia)[es-co]" dejar como primera opción.
- Configurar con ventanas emergentes permitidas al dominio dian.gov.co
- En IE 8 y 9 configurar el modo de compatibilidad para el dominio dian.gov.co

2.2. Firefox

- Versiones: 6.0, 7.0, 8.0, 9.0, 10, 11 y 12**
- Idioma: "Español/Colombia [es-co]" dejar como primera opción.
- Configurar con ventanas emergentes permitidas al dominio dian.gov.co
- ** En el evento que la versión de la Máquina Virtual de Java sea menor a 1.6. Update 31, la versión de flash player sea 11.2 o superior y la versión de Firefox sea la 12, requiere habilitar los plugins de java y los de flash player del navegador firefox a través de la opción *herramientas / complementos / plugins.*

Observaciones

Los Servicios Electrónicos pueden utilizarse desde otros navegadores o versiones diferentes a las soportadas. En el evento de presentarse inconvenientes en la utilización de los mismos, se debe dirigir al call center e informar sobre los detalles del nombre y la versión del navegador que está utilizando así como el error que le está generando.

Es de anotar que se dará prioridad a la solución de los inconvenientes presentados en los navegadores y versiones soportadas.







3. Recomendación

Tener el computador con las actualizaciones del sistema operativo al día (Windows update).

3.1. Impresora

Para imprimir los formularios se recomienda una impresora láser con resolución mínima de 600 x 600 dpi, de ninguna manera se debe utilizar una impresora de matriz de puntos.

3.2. Insumos

Para la impresión de los formularios utilice papel de 75 gramos, (papel de fotocopia).

4. Conectividad

Las personas naturales y/o jurídicas, deben contar con conexión a internet con ancho de banda mínimo de 2 Megas (Mbps).

Las personas jurídicas que presentan información a través del servicio de Presentación de Información por Envío de Archivos (información exógena), deben disponer de una conexión preferiblemente dedicada, con un ancho de banda entre 4 Megas (Mbps) y 10 Megas (Mbps), dependiendo del volumen de tráfico y de la cantidad de equipos que se conecten a internet.

La DIAN ha firmado convenios con varias empresas del sector de Telecomunicaciones, con el propósito de establecer extranet (canales dedicados) y ofrecer mejores opciones de conexión a sus servicios. Las empresas con las cuales se tiene convenio actualmente son: ETB, Level 3 y Telmex.

Advertencia

Si usted tiene certificado digital emitido por la DIAN y aun no lo ha activado, NO PODRA FIRMAR DIGITALMENTE y desde luego NO PODRÁ REALIZAR LA PRESENTACIÓN VIRTUAL de sus archivos o documentos. Active su mecanismo digital y aproveche las ventajas de este servicio.







Para activar su mecanismo digital consistente en el certificado digital y clave privada, debe hacer lo siguiente:

Ingrese al portal de la DIAN www.dian.gov.co

Esto le garantizara que su equipo tenga las especificaciones necesarias para poder hacer un uso adecuado de nuestros Servicios en Línea; una vez ingrese a www.dian.gov.co haga clic sobre la opción "Otros Servicios" (en el menú de la izquierda) y posteriormente pulse "Verificar su Sistema para firma".

Habilitar su cuenta de usuario

Paso No. 1

Ingrese a la página www.dian.gov.co y de clic al link Nuevos Usuarios.









Paso No. 2

El sistema le pedirá los datos del NIT y No. de formulario del RUT, (Ver código de barras parte inferior). Tenga presente que las organizaciones no tienen cuentas, por lo tanto, lo solicitado, hace referencia al NIT de la persona que cumple deberes formales por ellas o a nombre propio.

| Paso 1, Crear Cuenta | Paso 2, Habilitar su cuenta | |
|---|---|-------------------------------------|
| Esta opción le permite crear ante cuenta de usuario como Persona | el sistema MUISCA, su Natural. | 2 Concepts 0 1 |
| Para crear su cuenta, suministre | los siguientes datos: | |
| 1. Especifique su NIT sin dígito d | e verificación | |
| 2. Ingrese el número de formulari (casilla 4 como se muestra en la | o del RUT más reciente <i>imagen a su derecha</i>). | (415)7707212484(8020,001400102752.0 |
| A partir de estos dos datos, el si usuario. | stema creará su cuenta de | 14 Denotes Final Data Inc. |
| | | |
| NIT | 21016709 | |
| Número de Formulario | RUT 0014041437814 | |
| | 👋 Crear m | i cuenta |

Una vez se de la opción **Crear mi Cuenta**, aparecerá una ventana informativa, que le indicará que se debe habilitar la cuenta.











Paso No. 3

De clic en la opción "Habilitar su cuenta", inmediatamente se desplegará una ventana, ingrese los datos requeridos.



Al momento de "Habilitar la cuenta", el sistema le pedirá el NIT y su correspondiente digito de verificación, una vez diligenciado de clic en la opción siguiente.

| ▶ Usuarios nuevos servicios en línea muisca | | | | | | |
|--|---|---|-----------------|--|--|--|
| Ha Dig | bilitar Cuenta ite su NIT y su dígito | de verificación. Recuerde que debe tener su Registro Único Tributar | io actualizado. | | | |
| Ni | t | 21016709 | | | | |
| Di | gito de verificación | 1 | | | | |
| | | | | | | |







Ingrese los datos solicitados teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Si ya solicito su Mecanismo Digital.

Deberá diligenciar el No. de Formulario 10036 y la Fecha del mismo.

2. Si no ha solicitado aún su Mecanismo Digital.

Deberá diligenciar No. de Formulario de su RUT como persona natural y la Fecha del mismo.

Para ambos casos, el ambiente que se despliega, será el mismo.

| ≥ Usu serv | rios nuevos Vicios en línea muis | CA |
|----------------------|---|---------------|
| | Habilitar Cuenta Escriba los datos solicitados a continuac | ión: |
| | Últimos 13 dígitos del último formulario de RUT presentado | 0014041437814 |
| | recha de diligenciamiento (yyyyMMdd) | Siguiente) |

Para este caso se están pidiendo los datos del No. de Formulario RUT y la fecha del mismo. (Ver formato RUT)





9





Establezca su contraseña utilizando el teclado alfanúmerico que se despliega dando clic en el botón "Contraseña" y confírmela. Tenga en cuenta las recomendaciones que se mencionan.

| Usuarios nuevos servicios en línea muisca | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------|--------------------|--------------|---------------|--------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------|---|
| Stuarios nuevos ERVICIOS EN LÍNEA MUISCA Habilitar Cuenta Antes de establecer su contraseña recuerde lo siguiente: • La longitud mínima es de 6 carácteres • El número mínimo de carácteres alfabéticos es 2 • El número mínimo de carácteres repetidos es 5 • El número mínimo de carácteres repetidos es 5 • El número mínimo de carácteres diferentes de la contraseña anterior es 2 • Nueva Contraseña Continmación contraseña ©ontrasio Continmación contraseña | | | | | | | | | | | | |
| Nueva Contraseña Contraseña Confirmación contraseña (@Contraseña | 兴 | <u> </u> | <u>ISC</u> F | - | | | | | | | | |
| Cignierre) | q Mayu | z 3 w e ús a | 4 I S | 5 t d | ь У f | 7 U g | 8 i h | 9 0 i | U P K | @ ! I | i = | • |
| | z | x c | v | b | n | m | & | \$ | % | 1 | | |
| | | | Con | traser Ace | ia i otar |) (|) c | ancela | r.) | | | |

Guarde en un lugar privado su **contraseña de acceso** ya que en adelante esta le permitirá ingresar a la DIAN para utilizar los servicios Servicios en Línea.

Para continuar haga clic sobre el botón Siguiente.

10







Activar y descargar su Mecanismo Digital

Para activar su Mecanismo Digital debe hacer lo siguiente:

Ingresar al portal de la DIAN en www.dian.gov.co y seleccionar la opción "Firma Digital" en el menú de la izquierda.

| | Dirección de Impuestos y Aduan | as Nacionales de Colombia - Mozilla Firefox | |
|---------|---|--|---|
| | Archivo Editar Ver Historial Marcad | dores Herramientas Ayuda | |
| | Dirección de Impuestos y Aduanas Nacion | nale + | |
| | () www.dian.gov.co | ☆ ▼ C | 🚰 • Google 🔑 🏚 |
| | 🔎 Más visitados 👹 Primeros pasos 🔊 Ú | ltimas noticias 📴 Galería de Web Slice 🌄 Sitios sugeridos | |
| | Servicios en línea | Sobre la Divini Normatividadi Cirras y Gesupri Servicio al Ciruadano Comra | ación Ventas y Remates |
| | RUT | ¿PARA QUÉ ALCANZAN MIL MILLONES? Si sus bienes son iguelles o a los MIL MILLONES DE PESOS, liquide y pague el impuesto al patrimonio. | Buscer Buscar |
| | Nuevos Usuarios | | |
| | Usuarios Registrados | IMPUESTO AL PATRIMONIO 2012 | TLC |
| | Guía de Servicios en línea | Vencimiento 33 cuota - mayo 9 al 23 de acerdo con la det altima cipita del MT | Operador Económico Autorizado |
| | Gestión Aduanera | Impuesto al Patrimonio 2012, vencimiento tercera cuota 1 2 3 4 Mayo 9 al 23 | Recaudo Bruto enero - abril |
| Firma | Otros Servicios | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | 2011 - 2012 (\$ Bill) |
| Digital | Destacados del mes | Calendario 2012 | 12,0 % 10,0 10,0 10,0 |
| | Firma Digital | BETEUTINE ABRIL VA BIMESTRE MARZO - ABRIL V | 8,0 6,0 6,0 6,0 6,3 6,3 6,3 |
| | Obtener en 2 pasos su Copia del RUT | MPUESTO AL PATRIMONIO PAGO TERCERA CUOTA INSTA MAYO PED DIAN Larca * Certificado de Origen - Acuerdo de | 14.0 12.0 % 10.0 |
| | 201vidó su clave? Recuperela aquí | 9 10 11 14 15 1 6 7 8 9 9 9 1 2 2 2 2 9 Particular Contractor Contractor Contractor Pago Tercera cuota Impuesto al Patrimonio | 8,0 6,0 6,1 6,1 6,9 4,0 7 2012 |
| | http://www.dan.gov.co/# | Monto de Archivos | ■Eners ■Febrers ■Macco ■ Abel** |

Una vez ingrese, digite su cédula y la clave de usuario. De clic en el botón Ingresar.









De inmediato se despliega una pantalla de autenticación, ingrese el No de formulario 10036 y el código de activación requerido, el cual debió llegar a su correo electrónico. De clic en el botón aceptar para iniciar la descarga.







- Se ha generado un código para activar su mecanismo digital ÷ 🛛 Recibidos x 💄 Dian Asistencia orientacionyasistencia@dian.ç 👘 09:56 (Hace 9 minutos) ☆ **•**
 - para mí 💌

Al formalizar el documento Mecanismo Digital para servicios electronicos la DIAN le esta enviando el codigo de autorizacion para poder generar su mecanismo digital. Por favor ingrese a la pagina de la DIAN (<u>https://muisca.dian.gov.co</u>) y en la bandeja de tareas encontrara el enlace para poder activar su certificado digital

Cuando le sea solicitado su codigo de autorizacion, utilice el siguiente 60MX-KWEY-KIET

Nota: Este correo se ha generado sin tildes para evitar errores de formato en algunos clientes de correo









Una vez haya ingresado el número de formulario y los códigos, se desplegará una nueva ventana de Asignación Clave Firma Digital.

Cree y confirme la clave para su firma digital, la cual debe cumplir con las características que se describen a continuación:

- Longitud mínima: 8 caracteres.
- Mayúsculas: Mínimo una. Ejemplo: Cocoa@26
- Minúsculas: Mínimo una.
- Números: Mínimo uno.
- Carácter Especial (1) (%, &, \$, @, *)

La contraseña no debe tener ningún dato del usuario como nombres, apellidos, No de cédula etc.

| i Instrucciones | |
|--|-----------------------------------|
| Es el mecanismo electrónico dispuesto por la DIAN para fimente los documentos inherentes a los trántes realizados a través de tales mecanismos personas naturales que adúen a nombre popio y/o que representen o otra persona natural a Jurído a duén para la méma, quienes para este efecto se denominarian suscriptores del mecanismo, ofreciendo segunidad para las partes que intervienen. La firma digital restrutores para todos efectos la firma autógrafa los cual facilita la presentación electrónica de documentos. | Descargue su Mecanismo Digital |
| Certificado Digital Generalidades | Clave ******** |
| 2 Ubicación | Ver Clave |
| · | Guardar |
| 🔗 Clave | |
| Verificación | |



Dando clic en la opción ver clave podrá verificar si escribió correctamente la contraseña.









De clic sobre el botón Guardar y de inmediato se despliega el siguiente mensaje.



Para confirmar la descarga, haga clic sobre el botón Si.

A continuación un mensaje de descarga de archivos le permitirá guardar.









Una ventana **Guardar como**, le permitirá escoger el lugar en el cual se descargara el archivo. (Carpeta, escritorio, dispositivo USB, etc.)

Ejemplo: Seleccione el escritorio y guarde el archivo.

Nota

No se debe cambiar el nombre ni la extensión del archivo



Por último, le llegara una alerta de descarga completa, de clic en el botón Cerrar.

Importante

Este archivo no se debe abrir, pues corre el riesgo de sufrir un daño, este solo se utilizará al momento de firmar.

| Descarga completa | |
|-----------------------------|-----------------------------------|
| Descarga compl | eta |
| Dian_19414674_2012052 | 29.epf de muisca.dian.gov.co |
| Descargado: | 14,1 KB en 1 s |
| Descargar en: | C:\CertDian_19414674_20120529.epf |
| velocidad de transferencia: | 14,1 KD/S |
| Cerrar el diálogo al comp | letar la descarga |
| | |
| | Abrir Abrir carpeta Cerrar |









A partir de este momento usted podrá:

Utilizar su Certificado Digital para firmar y cumplir virtualmente sus obligaciones ante la DIAN. Si olvida o escribe en forma incorrecta su contraseña, no podrá utilizar su certificado digital.

La contraseña así como el certificado digital, son de su propiedad y están bajo su responsabilidad.

El certificado tendrá una vigencia de tres (3) años.

Renovación por vencimiento del término de vigencia del mecanismo

En caso de que el mecanismo digital cumpla los tres (3) años de vigencia contados a partir de la fecha de descarga, podrá realizar el procedimiento de renovación a través de autogestión ingresando **A Nombre Propio**. Este procedimiento sólo lo podrá realizar si se encuentra dentro de los 30 días anteriores al vencimiento del mismo.

- a) Al realizar el procedimiento de autenticación del usuario, seleccione en **Organización** la opción **A Nombre Propio**.
- b) El sistema le presenta los datos de identificación y ubicación correspondiente con la información vigente en el RUT, verifique y en caso de requerir modificaciones actualice el RUT antes de continuar con el proceso de renovación del mecanismo digital.
- c) Si los datos son correctos, de clic en el botón **Renovar Certificado**, allí el sistema le solicitará que firme con su certificado digital vigente la transacción y le generará el **Acuse de Recibo**.
- d) Genere el PDF de la renovación y consérvelo a la mano para la activación del mismo.
- e) Ahora proceda a realizar la Activación y Descarga del Mecanismo Digital teniendo en cuenta los datos del formulario de renovación, finalmente siga las instrucciones descritas en ítem Descarga de Mecanismo Digital.

A partir de este momento podrá hacer uso de su Certificado Digital, recuerde que es recomendable realizar backups o copias de seguridad de dicho archivo.

Nota

El certificado digital emitido por la DIAN no tiene NINGÚN costo para el suscriptor.

Asistencia Telefónica: 5462200 en Bogotá 01900 111 5462 desde cualquier parte del país.

www.dian.gov.co

